

000189

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
YURA**

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa

190

**ACUERDO DE CONCEJO N°024- 2011 - MDY**

Yura, 20 de abril del 2011

**VISTO:**

En Sesión de Concejo de fecha 19 de abril del presente, el Informe N°065-2011/SCD/MDY, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y el Informe N° 063-2011-PPR-MDY emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto; respecto a la solicitud de apoyo para la reparación de la motocicleta de la comisaria de Ciudad de Dios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante oficio N° 005-11-XI-DIRTEPOL-RPA-DIVPOL-NORTE-CPNP-CDD-LOG, emitido por el Cap. P.N.P. Javier Alcantara Huallanca, Comisario de Ciudad de Dios, en el cual solicita apoyo en la reparación y mantenimiento de la motocicleta asignada a la comisaria de Ciudad de Dios, de placa de rodaje KA-5064; asimismo dicha solicitud cuenta con el Informe N° 065-2011/SCD/MDY, de diagnóstico y aprobatorio del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana; y el Informe N° 063-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, por el que otorga disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de la Comisaria de Ciudad de Dios.

Por estas consideraciones, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de abril del presente, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el apoyo solicitado por el Cap. PNP Javier Alcántara Huallanca Comisario de Ciudad de Dios, por el monto de S/. 1,515.00 nuevos soles, consistente en la reparación y mantenimiento de la motocicleta de placa de rodaje KA-5064, asignado a dicha comisaria y que será destinado al patrullaje motorizado para Seguridad Ciudadana de la jurisdicción del Distrito.

**Artículo 2.- ENCOMENDAR** a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos de la Municipalidad el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE**



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Secretaria General



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Alcalde